

para una extensión de 52 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Alcorisa, Calanda y Foz-Calanda, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértice Pp-1; Longitud (W) 0° 21' 20"; Latitud (N) 40° 56' 40".
 Vértice-2; Longitud (W) 0° 20' 40"; Latitud (N) 40° 56' 40".
 Vértice-3; Longitud (W) 0° 20' 40"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-4; Longitud (W) 0° 20' 20"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-5; Longitud (W) 0° 20' 20"; Latitud (N) 40° 56' 00".
 Vértice-6; Longitud (W) 0° 20' 00"; Latitud (N) 40° 56' 00".
 Vértice-7; Longitud (W) 0° 20' 00"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-8; Longitud (W) 0° 19' 20"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-9; Longitud (W) 0° 19' 20"; Latitud (N) 40° 56' 40".
 Vértice-10; Longitud (W) 0° 16' 20"; Latitud (N) 40° 56' 40".
 Vértice-11; Longitud (W) 0° 16' 20"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-12; Longitud (W) 0° 15' 00"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-13; Longitud (W) 0° 15' 00"; Latitud (N) 40° 55' 20".
 Vértice-14; Longitud (W) 0° 16' 40"; Latitud (N) 40° 55' 20".
 Vértice-15; Longitud (W) 0° 16' 40"; Latitud (N) 40° 55' 40".
 Vértice-16; Longitud (W) 0° 18' 40"; Latitud (N) 40° 55' 40".
 Vértice-17; Longitud (W) 0° 18' 40"; Latitud (N) 40° 56' 00".
 Vértice-18; Longitud (W) 0° 19' 40"; Latitud (N) 40° 56' 00".
 Vértice-19; Longitud (W) 0° 19' 40"; Latitud (N) 40° 55' 40".
 Vértice-20; Longitud (W) 0° 21' 40"; Latitud (N) 40° 55' 40".
 Vértice-21; Longitud (W) 0° 21' 40"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice-22; Longitud (W) 0° 21' 20"; Latitud (N) 40° 56' 20".
 Vértice Pp-1; Longitud (W) 0° 21' 20"; Latitud (N) 40° 56' 40".

Cerrándose así el perímetro solicitado de 52 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida definitivamente dicha solicitud, se somete a información pública con el fin de que en plazo de veinte días a partir del siguiente a esta publicación puedan formularse ante este Servicio Provincial las alegaciones que se estimen pertinentes.

Teruel, 20 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

22.801/07. *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón por el que se señala la fecha para el levantamiento de las Actas Previas de ocupación de los bienes afectados por las obras de la «SET 132/25 kV Valdepilas» en el termino municipal de Caspe (ZARAGOZA) a realizar por Endesa Distribución Eléctrica, S. L. U.*

Mediante Decreto 7/2007, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, se declaró de interés general para la Comunidad Autónoma las obras para la electrificación de los regadíos del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragón entre las localidades de Sástago y Mequinenza (Zaragoza), donde se incluye las obras correspondientes a la SET 132/25 kV en su artículo 1.a. Con fecha 14 de febrero de 2007 por resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural fue aprobado el proyecto de obras de la «Subestación SET 132/25 kV Valdepilas» en el T.M. de Caspe (Zaragoza), aprobación que lleva implícita la

declaración de interés social y la necesidad de ocupación de los bienes.

Con fecha 26 de marzo de 2007 (BOA número 36) se procedió a la información pública de la relación de bienes a expropiar junto con la declaración de urgencia según Acuerdo de Gobierno de 27 de febrero de 2007, a los efectos de la aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Al objeto de aplicar dicho procedimiento de urgencia, y en particular según el art. 52.2 de dicha Ley, se convoca a los afectados por la expropiación al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación.

El levantamiento de dichas Actas tendrá lugar del modo siguiente:

Día 22 de mayo de 2007 de 10:00 a 14:00 en el Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza).

Este anuncio se notificará personalmente a cada uno de los interesados, que son los que constan en el anexo siguiente así como en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en la Dirección General de Desarrollo Rural (P.º María Agustín, s/n, planta 2.ª, tño. 976714702).

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejal en quien delegue, representante del beneficiario y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el art. 52 párrafo 3.º.

Esta resolución se publicará en el «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» y se expone en el «Tablón de Anuncios» del Ayuntamiento de Caspe (Huesca).

Zaragoza, 11 de abril de 2007.—El Director General de Desarrollo Rural, P. S., el Secretario General Técnico (Orden 22/12/03), José Antonio Guzmán Córdoba.

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados

D. Carlos Monferrer Gómez y D.ª Dolores Gómez Rivas - Finca afectada: Polígono 16, Parcela 142. Término Municipal: Caspe (Zaragoza).

D. Félix Preciado Iglesias - Finca afectada: Polígono 16, Parcela 297. Término Municipal: Caspe (Zaragoza).

«Finca registral: Número 44340.

Propietarios o interesados: John Deere Iberia, Sociedad Anónima.

Carretera de Toledo, kilómetro 12,200.

28905 de Getafe (Madrid).

Superficie en metros cuadrados: 2.720,88 metros cuadrados.

Construcciones: 200,31 metros lineales de valla.

2.720,88 metros cuadrados de balsa.

60,20 metros lineales de muro.»

Debe decir:

«Finca registral: Número 44340.

Propietarios o interesados: John Deere Iberia, Sociedad Anónima.

Carretera de Toledo, kilómetro 12,200.

28905 de Getafe (Madrid).

Superficie en metros cuadrados: 84,17 metros cuadrados.

Construcciones: 118,30 metros lineales de valla.»

La modificación al proyecto de expropiación será expuesto al público por el término de un mes, para que quienes puedan resultar interesados formulen cuantas observaciones y reclamaciones estimen convenientes, y en particular sobre la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La información pública se efectuará mediante la inserción de anuncios en el boletín oficial del Estado, en el boletín oficial de la Comunidad de Madrid, en un periódico de amplia difusión, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Estas publicaciones se realizarán por la vía de urgencia. Las nuevas tasaciones se notificarán individualmente a los que aparezcan como titulares de los bienes y derechos, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación.

Cuantas personas se consideren interesados podrán examinar dicho expediente en los servicios técnicos municipales en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el registro general de la corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, 9 de abril de 2007.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Santos Vázquez Rabaz.

UNIVERSIDADES

21.357/07. *Anuncio de la Universidad de La Rioja sobre extravío de título de Diplomada en Enfermería.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1998116271 de D.ª Ana Beatriz de la Rosa Iglesias a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Logroño, 26 de marzo de 2007.—Directora de la EUE, M.ª Rosario Aréjula Benito.

21.399/07. *Anuncio de la Universidad del País Vasco sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica. Ciencias Humanas.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en profesorado de educación general básica. Ciencias Humanas con número de Registro Nacional de Títulos 1987003986 de fecha de expedición 27 de febrero de 1987 de María Aránzazu Inza Arrieta a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 10 de abril de 2007.—Jefa de Negociado, María Angeles Vicente Merino.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23.459/07. *Anuncio del Ayuntamiento de Getafe sobre la modificación del acuerdo de aprobación inicial del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del plan especial para la ejecución de la red de infraestructuras viarias de conexión entre el núcleo urbano de Getafe y el sector del Pau-II «El Bercial-Universidad».*

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2007, se acordó modificar el punto primero del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 31 de marzo de 2005, relativo a la aprobación inicial del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para el desarrollo del plan especial para la ejecución de la red de infraestructuras viarias de conexión entre el núcleo urbano de Getafe y el sector del Pau-II «El Bercial-Universidad», ya que los derechos y bienes que a continuación se relacionan afectados por el proyecto de referencia han sufrido una modificación por la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento el 15 de septiembre de 2006 de la modificación del plan especial para la ejecución de la red pública de infraestructuras viarias de conexión entre el núcleo urbano y el sector del Pau-II «El Bercial-Universidad», en consecuencia donde dice: